

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

EDESA HOLDING S.A.

CUIT N°: 30-71250649-7

Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de EDESA HOLDING S.A. (la Sociedad) y sus subsidiarias, Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos – ESED – S.A. (en conjunto, el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, expuesta en las notas 1 a 30, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de EDESA HOLDING S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras registrados correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos” - Ver notas 2.8 a los estados financieros consolidados

Descripción de la cuestión

El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades, planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2020 ascendió a miles de \$ 19.088.404.

Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La revisión de la efectividad del diseño de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de estimación del valor razonable de los rubros sistema de distribución y obras en curso relacionadas con dicho sistema en Propiedades, Planta y Equipo.
- La revisión de la exactitud y la integridad de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor razonable de dichos activos.
- La evaluación de la capacidad de la Dirección para efectuar proyecciones precisas de los factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Dirección contra los montos reales.
- La evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Dirección de las tarifas y costos mediante la comparación de las mismas contra las tarifas y costos históricos de la Sociedad.
- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud del cálculo matemática de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Dirección.
- La lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros consolidados.

4. Párrafos de énfasis

Situación económico - financiera del Grupo

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 de los estados financieros consolidados adjuntos, que describe que al 31 de diciembre de 2020 el Grupo mostraba capital de trabajo negativo de miles de \$ 361.439 siendo el principal factor determinante la deuda comercial, especialmente la originada por la compra de energía a CAMMESA, la cual el Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran gestionando su refinanciamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5.2 de los estados financieros consolidados adjuntos, que describe que el Grupo ha confeccionado escenarios alternativos de flujos de fondos descontados, ponderados en base a probabilidades de ocurrencia asumidas por la Dirección, utilizados para estimar el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo. El Grupo ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo al contrato de concesión. Sin embargo, la Dirección del Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Asimismo, dicha nota señala que los principales factores que podrían resultar en disminuciones del valor registrado de propiedades, planta y equipo en períodos futuros son una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, y la evolución de los costos a incurrir, entre otros. Estos factores han sido considerados por el Grupo en la ponderación de escenarios utilizados para determinar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la sociedad controlada estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

5. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria, el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la Sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad controladora. El libro diario de la sociedad controladora está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de mayo de 2019.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 1,43%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 1,43%.

- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controlada, los cuales se encuentran pendientes de transcripción, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 71.312.208y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado, en la sociedad controladora, los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (U.N.L.PAM.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 - F° 20

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.